



# PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

## TRIBUNAL SUPREMO

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2016

### VISTO:

La denuncia de fecha 04 de febrero de 2016, presentada por el compañero Raúl Rene Riffo Vejar militante del Partido Socialista de Chile, de la Comuna de Palmilla, región de O'Higgins en contra del compañero Jose Manuel Cucumides Litin, Concejal de la Comuna de la misma comuna, y, los documentos adjuntos como medios de prueba.

### SE RESUELVE Y PROVEE:

1.- Téngase por recibido la denuncia y los documentos adjuntos, que sustentan la presentación en contra del compañero concejal de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Palmilla, Jose Manuel Cucumides Litin. Abrase la investigación, de los antecedentes tenidos a la vista, bajo el rol N° 004-2016, designándose instructora a la compañera Violeta Reyes Álvarez.

2.- Certifíquese e infórmese por la Secretaría Nacional de Organización la calidad de militante del compañero Concejal de la Comuna de Palmilla Jose Manuel Cucumides Litin y compañero Raúl René Riffo Vejar, su domicilio registrado en el padrón oficial, Oficiándose al respecto.

3.- Se confiere traslado de la denunciada al compañero José Manuel Cucumides Litin, por el plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de la presente resolución, para que formule o presente sus descargos y/o observaciones que estimare pertinentes, pudiendo acompañar documentos y solicitar al Tribunal las pruebas que estime pertinentes.

La denunciada deberá en su primera presentación en autos, establecer una dirección de correo electrónico para los efectos de recibir las notificaciones o resoluciones que se dicten por el Tribunal, bajo el apercibimiento de ser notificada a través del Estado Diario.

Notifíquese al compañero Raúl Rene Riffo Vejar, denunciante en autos, y al compañero Jose Manuel Cucumides Litin denunciado en autos el medios más idóneos. Notifíquese además por el estado diario.

Reinaldo Flores Aguilera  
Presidente

Gustavo Ruz Muñoz  
Secretario

Violeta Reyes Álvarez  
Primer Vicepresidente

Ivan Aravena Peralta  
Miembro

Sergio Barria Pérez  
Miembro

M. Cristina Gimenez Peralta.  
Miembro

Paulo Lincir Espinoza  
Miembro